

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 642/

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2020 00153 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ERIKA CHAVERRA MOSQUERA
DEMANDADO: ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE
ASÍS EN LIQUIDACIÓN - ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL
ROLDAN VALENCIA DE QUIBDÓ

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 21 de septiembre de 2021 el apoderado de la parte demandante, interpuso recurso de apelación contra la sentencia No. 0254 del 16 de septiembre del 2021, proferida por este juzgado. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO. CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 0254 del 16 de septiembre del 2021.

SEGUNDO.- Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Yudy Yineth Moreno Correa
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 002
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb2031f01617b871d19ac8c30f104004fcb454de2e629cdcd398ac6f9a6b5e47

Documento generado en 23/09/2021 09:07:59 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>